

ASUNTO: COMPROBACIÓN

**Psic. Gabriela Muñiz Felipe**  
**Encargada de Despacho del sistema DIF Municipal**  
**PRESENTE:**

At'n: C.P. Salma Brenda Reynoso

Coordinadora Administrativa del sistema DIF Municipal

Presente:

Por medio del presente y de la manera más atenta, me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo realizar la comprobación por la cantidad de \$2,508.00 pesos, los cuales son expedidos ante facturas del Grupo Flecha Amarilla, los cuales se realizaron para el traslado a la Ciudad de Ocotlán, Jalisco., ya que se llevó un exhorto al Juzgado Primero de dicha Ciudad, con relación a la niña Dulce Aboytes Mena, quien se encuentra bajo la tutela de esta Procuraduría del sistema DIF Municipal, restando por comprobar la cantidad de \$420.00 pesos, los cuales a pesar de haber sido gestionados en tiempo y forma en la dirección electrónica correcta, no fueron expedidos, igualmente vía telefónica a la misma denominación sin haber obtenido respuesta favorable.

De igual forma el servicio de Taxis quien no expide factura, sin embargo se anexan los tiquetes de dichas empresas para su comprobación y conocimiento.

Cualquier duda o aclaración, estoy a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

"2020, Año del Bicentenario luctuoso del erudito

Francorinconés presbítero Pedro José Márquez"

San Francisco del Rincón, Guanajuato.

A 22 de Abril del 2021

LIC. NANCY LIZBETH IBARRA HERNÁNDEZ

Procuradora Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

*explica como  
esta comprobado.*